

LA NORMA VASCA: CODIFICACIÓN Y DESARROLLO

Agradezco a la Sociedad Española de Lingüística su encargo de una ponencia para este Coloquio, aunque quiero advertir que el tema que me fue sugerido —y que yo acepté— es delicado, por varias razones. Una de ellas, está en el riesgo de ofrecer una interpretación personal del desarrollo de la norma del euskera. Puede pensarse, en efecto, que, para medir convenientemente tal desarrollo, tendríamos que encontrarnos más distantes del punto de arranque, cosa imposible. Existen sin duda hechos objetivos y concretos que autorizan a hablar pero frente a otros, no podré sino ofrecer mi opinión, indicándolo así.

Dicho esto, voy a dividir la exposición en seis apartados principales.

Como Introducción —1—, me permitiré recordar características internas de la lengua vasca, así como los valores que le son atribuidos entre nosotros. Las primeras permitirán comprender el alcance de lo que con U. Weinreich llamaré factores estructurales que inciden negativamente en la extensión del euskera, en cualquiera de sus variedades. En contraposición, juegan positivamente los valores que se le atribuyen, o que le atribuimos. Pienso que es bueno situar la cuestión desde el principio dentro de estas coordenadas.

En un segundo momento, me ocuparé de lo que la tradición sociolingüística viene llamando ya «corpus planning». Así, este apartado 2, tratará de la situación del euskera en el momento en que se emprende la unificación y se caracterizará el tipo de norma que la Academia de la Lengua Vasca —Euskaltzaindia— fijó.

Dentro de estas consideraciones sobre la planificación del «corpus», en el apartado 3 se verá más específicamente qué características presenta el «euskara batua» y qué tipo de reacciones provocó su

difusión en los primeros años, sobre todo. Intentaré mostrar lo más objetivamente posible si la norma elegida compartía el rasgo «participatorio» que debe reunir un estándar. También aquí se presentará la codificación, en el sentido más específico que da F. Daneš al término.

Dedicaré el apartado 4 a lo que viene llamándose «status planning» y daré mi interpretación sobre lo que supone, hoy, el cambio de estatus del euskera.

En el 5, ofreceré datos de conocimiento y uso de la lengua vasca. Daré cuenta igualmente de datos de una encuesta que muestran, indirectamente, la incidencia de la norma entre los usuarios de una variedad geográfica concreta.

En sexto lugar daré una conclusión, asumiendo que las ideas anteriores permiten ya una comprensión mejor, tanto del desarrollo, como de la situación que hoy tenemos en Euskadi, aunque tal situación, obviamente, no pueda ser considerada estática.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. *Características de la lengua vasca.*

En contraposición a lo que suele llamarse «grandes lenguas», se ha señalado más de una vez que la vasca es una lengua «pequeña», entendiéndose con este adjetivo no ya una verdadera dimensión —ya que tal acepción carecería de sentido lingüístico— sino la consecuencia social derivada de que nuestra lengua, reducida en extensión, tiene además pocos usuarios. Como cifra aproximada se ha señalado¹ medio millón de hablantes en nuestro país (para algunos núcleos menos numerosos y más lejanos, cf. Michelena²). Este espacio geográfico, por otra parte, debe ser considerado por fuerza como el lugar donde esta lengua parece haber existido desde siempre, razón por la cual se la considera una de las lenguas más antiguas de Europa que ha resistido tanto a la indoeuropeización del continente como a la romanización de la parte meridional del mismo. Estas razones,

¹ K. Mitxelena, *La lengua vasca*, Durango, L. Zugaza, 1977.

² L. Michelena, *Sobre el pasado de la lengua vasca*, San Sebastián, Auñamendi, 1964.

cuya última explicación se nos escapa, confieren al euskera un interés científico indiscutible, por tratarse de una lengua no indoeuropea, genéticamente, y con características tipológicas distintas de las de las lenguas que la rodean.

Voy a ser muy breve en la descripción de algunas de éstas ya que, como se ha dicho, el objetivo es mostrar la distancia lingüística castellano-euskara, por su importancia en el tema que nos ocupa:

a) La construcción ergativa. Independientemente del tipo de ergativo que se reconozca en vasco o del nivel afectado, de acuerdo con las distinciones establecidas por autores como Dixon³, la estructura del euskera impone a sus usuarios la atribución de una marca específica al sintagma nominal sujeto cuando éste lo es de un verbo transitivo, más o menos⁴. Sin duda, para hablantes de lenguas como las románicas en que esta exigencia estructural no se da, la construcción ergativa vasca representa una dificultad, convirtiéndose además en fuente de interferencias.

b) Problemas de sintaxis especialmente relacionados con lo que la generativa llama «configuracionalidad» y que pueden interpretarse en términos de relación entre elementos del sintagma nominal y del sintagma verbal, resueltos de forma muy distinta en euskara y en castellano, por ej. Así, algo como

Es extraño que Mikel venga,

se formula en euskara:

Mikel etortea (tzea) harritzekoa da,

equivalente a

El venir Mikel es extraño (no «de Mikel»),

y otros múltiples en los que no entro.

³ R. M. W. Dixon, «Ergativity», *Language*, 55, 1979 y el análisis de propiedades formales y sintácticas de «sujeto» que presenta el ergativo vasco en K. Rotaetxe, *Estudio estructural del euskara de Ondárroa*, Durango, Zugaza, 1978 (Cap. 6.3 y 6.3 Apéndice), así como «Lingüística-Lógica: la construcción ergativa vasca», *RSEL*, 8, 2, 1978, págs. 431-445; «Ergatiboaren sujetotasunaz», *Euskera* 25, 2, 1980, págs. 417-424.

⁴ Pero no es siempre la presencia de un SN2 —en términos generativistas— lo que define al verbo transitivo vasco, como lo prueba, entre otras, la construcción del vizcaíno *nik urten dot*, sin SN2, pero con pronombre personal en ergativo *nik* y auxiliar biaccidental *dot* = «yo he salido».

c) El euskara no es una lengua analítica y su índice de síntesis es elevado. De acuerdo con la clasificación tipológica tradicional, en euskara la tendencia dominante es claramente la aglutinante, presentando los morfemas que se sufijan a una base morfos diversos como resultado del contacto. Así, la práctica oral ofrece secuencias terminales fónicamente distintas de habla a habla, en función del alcance que haya podido tener una determinada regla morfofonológica. Este procedimiento tipológico representa un doble problema o, si se prefiere, un problema con doble vertiente. La primera de éstas se refiere a que, siendo las cosas así, la normalización —que buscaba ser unitaria y, por ello, unificadora— tenía que haber propuesto formas enteramente subyacentes a las de las distintas hablas (como la ortografía que quiere ser fonológica), después de haber realizado los pertinentes estudios morfofonológicos; a mi parecer, las formas retenidas —que, en ocasiones, han neutralizado fenómenos de shandi— se han quedado en un compromiso a medio camino. Lo que llamo segunda vertiente, se sitúa en el planteamiento de una lingüística contrastiva. En vasco, el procedimiento descrito da lugar a unidades significativas que contienen la información correspondiente a varias unidades en las lenguas vecinas analíticas, como, por ejemplo, el español. Por ello, las unidades vascas son difíciles de reconocer y de constituir para quien parte de una lengua analítica (puede compararse, por ej., la información contenida en una sola unidad como *ama-ren-ga-n* —donde separo conscientemente los morfemas que nunca se realizan oralmente con esta pulcritud— con la constitución sintagmática del castellano «en la madre», en tres unidades que se perciben como tales).

Esta brevísima muestra indica ya que, por las características internas de cada una de las lenguas en contacto, la distancia entre ambas es grande y no permite hacerse ilusiones sobre un aprendizaje por ósmosis de alguna de ellas (en el caso que nos ocupa, del euskara), como puede ocurrir, por ej., entre lenguas neolatinas.

d) Hay que añadir a esto —porque será importante tenerlo en cuenta a la hora de juzgar el desarrollo de la lengua vasca— que la no pertenencia de ésta a la familia indoeuropea le plantea —en el contexto geográfico y social en que se encuentra— graves problemas en la creación léxica, ya que el recurso al fondo greco-latino es sin duda menos cómodo que en lenguas románicas. Sin embargo, es éste el camino que se ha tomado desde los años sesenta en que la Acade-

mia de la Lengua Vasca se pronunció contra el purismo léxico de tiempos anteriores. Ahora bien, siendo toda lengua una combinatoria gramatical de palabras (en el sentido corriente de este término), un número excesivo de préstamos de integración lingüística —y especialmente fonológica— a menudo dudosa conduce, sin duda, a discursos híbridos. De hecho, estos últimos años, se están haciendo esfuerzos para sustituir por términos autóctonos unidades de la metalengua gramatical, concretamente. Así, *komunziadura* por *konkordantzia*, etc., habiéndose decidido en la reunión de la Academia del 23 de octubre último extender esta idea al léxico en general.

El problema del léxico no es nuevo y, como se ha señalado más de una vez, nuestros problemas serían menores si el euskara hubiese desarrollado en el pasado (reino de Navarra, I Gobierno Vasco, por ej.) una tradición escrita de registro formal no literario, cosa que no ocurrió. Esta laguna no autoriza, con todo, a hablar de falta de lealtad lingüística puesto que, por transmisión oral, el euskara ha conseguido sobrevivir, pese a pronósticos pesimistas como el de Humboldt quien, hace más de 150 años, señaló que para 1900 no quedaría más euskara que lo que se hubiese escrito.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA NORMA VASCA O «EUSKARA BATUA»

En el X Simposio de esta Sociedad (Madrid, 1980) sobre «Sociolingüística», el profesor Michelena dedicó su ponencia a esta cuestión, hecho que me obliga a referirme a lo que en ella dijo y fue publicado más tarde⁵, ya que el profesor Michelena ha sido el ideólogo de la unificación y su prestigio entre nosotros ha tenido mucho que ver con el impacto del «euskara batua».

2.1. *Diversidad geográfica.*

Aunque se ha señalado a menudo que el vasco posee, con relación a su extensión, gran número de variedades geográficas y aunque esta

⁵ L. Michelena, «Normalización de la forma escrita de una lengua: el caso vasco», *Revista de Occidente*, 10-11. Extraord. «El bilingüismo: problemática y realidad», Madrid, 1982, págs. 55-75.

fragmentación no debería extrañar nada teniendo en cuenta la vía de transmisión de la lengua —oral principalmente, como se ha dicho—, tampoco la diversidad es tan grande, ya que la práctica de la escritura ha operado como fuerza centrípeta. Así, las variedades se reducen a los dialectos literarios siguientes: vizcaíno, guipuzcoano, navarro (alto y bajo), labortano y suletino, según el mapa dialectal del Príncipe Bonaparte ⁶. Otros autores incluso, como Campion ⁷ no reconocen más que cuatro dialectos: guipuzcoano, labortano, suletino y vizcaíno, citándolos por orden alfabético. En cuanto a extensión territorial, es vizcaíno el euskara hablado en Álava y el que se habla en Guipúzcoa hasta Deva por la costa, con poblaciones interiores como Oñate, Mondragón, Vergara, etc. El alto navarro, por su parte, se extiende por Guipúzcoa o el guipuzcoano por parte de Navarra, según se reconozca al navarro entidad dialectal o no. En cuanto a ubicación dentro del entorno euskaldun, el guipuzcoano es central, mientras que todos los demás dialectos tienen algún contacto con zonas o provincias no vascófonas. Por usuarios, la mayoría, sin duda, se distribuyen entre guipuzcoano y vizcaíno. A la hora de emprenderse la unificación, *El Libro Blanco del Euskera* editado por la propia Euskaltzaindia, indica que es el vizcaíno el que cuenta con mayor número de hablantes ⁸.

A la vista de esta situación, se advierte que la pugna —a la hora de la normativización— se presentaba entre guipuzcoano y vizcaíno y que, en tal pugna, los defensores del guipuzcoano tenían que legitimar un cambio en la relación de fuerzas existente, desde un punto de vista político, ya que la variedad vizcaína había adquirido un valor simbólico especial desde los tiempos de Sabino Arana Goiri, fundador del nacionalismo. La elección entre las dos variedades implicaba, además, dificultades de orden estrictamente lingüístico, según se va a ver.

⁶ *Carte des Sept Provinces Basques montrant la délimitation actuelle de l'Euscara et sa division en dialectes, sous-dialectes et variétés*, par le Prince Louis-Lucien Bonaparte, Drawn, Engraved and Printed at Standford's Geographical Establishment, Londres, 1863.

⁷ A. Campion, *Gramática de los cuatro dialectos literarios vascos*, Pamplona, 1884.

⁸ Euskaltzaindia - Real Academia de la Lengua Vasca, *El Libro Blanco del Euskera*, Bilbao, 1977.

2.2. Problemas de elección.

Como Michelena ha señalado hace tiempo, la aglomeración de isoglosas se hace especialmente importante en la divisoria guipuzcoano-vizcaíno⁹. Sobre esta cuestión, existen dos opiniones distintas:

a) G. Lacombe¹⁰, el académico por Vizcaya, Juan Gorostiaga y C. C. Uhlenbeck¹¹ sostienen la siguiente idea. Habría habido, desde épocas antiguas, una división que dio lugar a dos variedades: la occidental o vizcaína, por una parte, y, por otra otra variedad de la que habrían emanado más tarde todos los demás dialectos tanto de territorio español como francés.

Abrevio mucho y me permito mezclar argumentos de Lacombe y de Uhlenbeck porque, para la cuestión, responden a una misma hipótesis: hacer del vizcaíno una variedad que se opone a otra que le está coordinada de igual a igual, siendo esta segunda el origen de los demás dialectos actuales. Esta primera bipartición explicaría, para Lacombe, el salto brusco cuando se pasa del guipuzcoano al vizcaíno y las características específicas de éste, como valerse de distinto auxiliar en la conjugación pluriactancial, usar palabras no comprensibles de otros vascófonos, etc., mientras que

on passe par gradations insensibles quand on passe d'un dialecte à l'autre parmi ceux qui constituent ce groupe¹²,

es decir el que se opone al vizcaíno. También según Uhlenbeck, las diferencias entre vizcaíno y guipuzcoano habrían ido reduciéndose por el contacto después de la primera bifurcación.

b) Antonio Tovar, Luis Michelena y H. Vogt piensan de otra manera: Tovar reconoce que el vizcaíno es un dialecto bien caracteriza-

⁹ L. Michelena, *ob. cit.* en (2), pág. 61.

¹⁰ G. Lacombe, «Langue basque», en Col. *Les langues du monde*, París, 2.^a ed., 1952, la idea aparece ya en la edición de 1924.

¹¹ C. C. Uhlenbeck, «Les couches anciennes du vocabulaire basque», *Eusko-Jakintza*, 1, 1947, págs. 543-581, en L. Michelena, *op. cit.* en (2), pág. 63 que contiene igualmente la referencia a Juan Gorostiaga. Cf. también L. Michelena, «Lengua común y dialectos vascos», *ASJU*, 15, 1981, págs. 291-313.

¹² C. C. Uhlenbeck, *op. cit.* en L. Michelena, *op. cit.* en (2), 59.

do pero no independiente ¹³. Para Michelena, contrariamente a lo que había expuesto Uhlenbeck, formas antiguas del vizcaíno se acercaban más al guipuzcoano que las actuales ¹⁴. H. Vogt, por su parte, sostiene una unidad primitiva fundándose en las semejanzas entre las hablas vascas actuales ¹⁵.

Ninguno de los investigadores que se han ocupado del problema niega un hecho evidente: en el territorio correspondiente a la actual Comunidad Autónoma Vasca, existían ya antes de la fijación de la norma dos variedades geográficas lo suficientemente distanciadas, como para que la elección en juego fuera decisiva, en el sentido de acercar más estas dos variedades o de marginar a una de ellas.

En el momento de la decisión, existía además un tercer factor cuya importancia es grande para comprender la táctica seguida en la elaboración de la norma. En la parte del país comprendida en territorio francés, se dio en el xvii un movimiento literario (Escuela de Sara con Axular al frente) que produjo lo que más tarde se llamaría la prosa clásica. En el momento de la unificación, la pauta gramatical de aquellas regiones estaba condensada en el tratado de gramática normativa de Piarres Lafitte establecido sobre el navarro-labortano literario dotado, así, de unidad ¹⁶.

En la parte occidental del país, en cambio, si bien existían desde mucho antes de la normalización tanto un vizcaíno unificado como un guipuzcoano unificado —y cada uno de ellos se llevaba a la enseñanza en el territorio correspondiente—, hacia 1936, según Michelena: «no había norma que tuviese uso fuera de su grupo o grupito» ¹⁷.

Sin embargo, por lo que respecta a la parte occidental del país, sí existían pautas comunes en ortografía y no puede subestimarse el trabajo de fijación de la misma realizado por Sabino Arana en 1886: grafema *k* para la velar oclusiva sorda ante cualquier vocal (con lo que la grafía *qu* del castellano se hace innecesaria: *esker* 'agradeci-

¹³ A. Tovar, *El euskera y sus parientes*, Madrid, Minotauro, 1959 (Cap. 15).

¹⁴ L. Michelena, *ob. cit.* en (2) y «Lengua común y dialectos vascos», *ob. cit.*

¹⁵ H. Vogt, *Bulletin de la Société Linguistique de Paris*, 51, 1955, pág. 280, en L. Michelena, «Lengua común y dialectos vascos», *ob. cit.*, sin indicación del título del artículo de Vogt.

¹⁶ P. Lafitte, *Grammaire basque (Navarro-Labourdin littéraire)*, Bayona, Lib. «Le Livre», 1944.

¹⁷ L. Michelena, *ob. cit.* en (5), págs. 64-66.

miento', *kirol* 'deporte', así como el grafema *c*: el sonido [θ] no existe en euskera y cuando *c* castellana representa el sonido velar, el grafema en euskera es *k*, como se ha dicho: *eskale* 'mendigo'; *korapilo* 'nudo'; *esku* «mano»); *g* para la velar oclusiva sonora en las mismas condiciones de distribución (*garoa*, *gero*, *gidari*, *gogo*, *guda*, etc.); *x*, *s* y *z* para los sonidos fricativos sordos palatal, apical y alveolar, respectivamente y los digramas *tx*, *ts*, *tz* para los africados correspondientes; *b* para los sonidos labiales sonoros oclusivo y fricativo (*v*, por lo tanto, no existe en euskera, puesto que no representaría ningún sonido); *r* (con tilde) para la vibrante tensa, grafía que se modificará más tarde —ver 3.3.1—, así como las representaciones *ll* y *ñ* que Sabino Arana conservó. Por otra parte, en las mismas reglas de Ortografía, se proponía también que todo sonido nasal de final de sílaba y ante consonante inicial de la siguiente se escribiera con *n* (y no *m* ante bilabiales), recogiendo esta regla un hecho de neutralización: *enbor* 'tronco', etc.¹⁸.

2.3. *La Academia de la Lengua vasca y el deseo de unificar.*

Fundada en 1919 y con sede en Bilbao, una de sus primeras preocupaciones fue la unificación de la lengua. Distintos proyectos anteriores a la guerra civil fracasaron y, durante el franquismo, Euskaltzaindia vivió en condiciones precarias; la enseñanza del euskera desarrollada en ikastolas y en clases particulares sigue pautas del vizcaíno unificado o del guipuzcoano unificado, según el lugar.

2.3.1. *Espíritu crítico y voluntad de cambio.* — Entre 1955-65, se difunden críticas contra el olvido del papel del euskera por parte del Gobierno Vasco exiliado en París. ETA —que surge en esa década— se constituye en tres frentes, uno de los cuales es el cultural. El libro *Vasconia* de Fernando Sarraíl de Ihartza (1962), critica igualmente el tipo de euskera empleado en la época denunciada y, especialmente, el purismo léxico; tal actitud parece relacionada con la proposición hecha por el autor «el pueblo vascón (cito textualmente) es miembro

¹⁸ Arana Eta Goiri taf S., *Pliegos Euskeráfilos*, Barcelona, A. López Robert, Imp., 1886, en Arana Goiri S., *Obras completas*, Buenos Aires, 1965, págs. 43-68, esp. pág. 63.

de la cultura greco-latina». La misma Academia se pronuncia en 1959 contra el purismo léxico, que se denomina «purismo» a secas como si no existiera el gramatical. En definitiva, hay una crítica global a un pasado cercano que lleva a descubrir un pasado más lejano: la literatura labortana del xvii cobra así un enorme prestigio hasta hacer de ella la fuente de una lengua mejor y de un estilo diferente. Desde una perspectiva política, por otra parte, la promoción del labortano recuerda que el euskara es lengua de todos los vascos, incluidos los del otro lado del Bidasoa. En estas circunstancias, parece que, pese a divergencias sobre la norma del euskara unificado, una idea se imponía: cambiar la lengua que se utilizaba hasta entonces en la que el vizcaíno tenía un importante papel.

Por otra parte, existían en favor de la unificación razones de orden práctico. El movimiento de las ikastolas, reemprendido en los años 50, se va desarrollando y exigiendo textos escritos. Pero, si ésta hubiera sido la razón fundamental, no existiendo «ikastolas» en aquellos años más que en Vizcaya y en Guipúzcoa, la decisión debería haberse planteado entre estas dos variedades y, explícitamente al menos, la elección no se presentó así; se presentó en términos de una unión que recalcabá fuertemente el carácter «marginal» del vizcaíno.

III. LA NORMA «EUSKARA BATUA» O «EUSKARA UNIFICADO»

En el otoño 1968, Euskaltzaindia organiza unos encuentros en el Monasterio de los Franciscanos de Aránzazu (Guipúzcoa) para dar forma al euskara unificado. El término «norma» no se pronuncia en esas reuniones a las que asistí en parte y, desde luego, no se difunde. Sí se insiste en que se trata de una unificación de la lengua literaria, en el sentido de escrita. Por ello, los primeros trabajos se centran en la grafía: se introduce el grafema *h*, que representa un sonido aspirado con valor fonológico en los dialectos orientales (territorio francés) pero no en los occidentales; la imposición en una escritura que se presenta como común de esta letra de realización oral *ø* para la mayoría de los hablantes desata increíbles polémicas, sólo explicables si se asume el valor fetiche de lo escrito. Se modifica la grafía de la vibrante doble que pasa de *ř* (con tilde) a *rr* en posición interior,

dejando *r* en inicial y final, de acuerdo con la neutralización de la oposición tenso/flojo.

No queda retenida, en la grafía unificadora, ninguna de las letras que representan, fundamentalmente en vizcaíno, los sonidos de la solución de silabación cuando a un tema terminado en vocal alta cerrada (*-i*, *-u*) se le añade el actualizador general o artículo (*mendi-a mendije*, como *buru-a burube*, etc.), aunque estas letras sí aparecen recogidas en obras literarias. Tampoco se tiene en cuenta el fenómeno de armonía vocálica (*mendi-a mendije* y no *mendija*, como *laguna lagune*, y no *laguna*, etc.), armonía de amplia extensión en las hablas vascas y comparable a la existente en turco. Aparentemente pues, se quieren proponer formas limpias de estas modificaciones en los outputs y que sean más inteligibles¹⁹.

En gramática, quedan promocionadas las formas del navarro-guipuzcoano con algunos «toques de labortano», como dice Michelena²⁰. Entre estos rasgos del labortano, puede pensarse que hay algo más que «toque», al introducirse para el ergativo plural la terminación *-ek*, frente a *-àk*, con *a* átona, de los dialectos occidentales. Este hecho suprime una oposición acentual muy extendida en el vizcaíno y de gran importancia en la acentología vasca, aunque las hablas de territorios franceses no la tengan y aunque la norma que se proponía lo era para la lengua escrita, como se ha visto. El morfema de acompañamiento *-gaz* del vizcaíno (frente a *-kin*, de otros dialectos) queda excluido del paradigma nominal, aunque no explícitamente condenado. Posteriores esfuerzos de algunos de nosotros quieren demostrar que su empleo no constituye ninguna falta, pero estamos en un círculo, ya que no se enseña.

En realidad, la Academia no hace más que consagrar los paradigmas de declinación nominal fijados durante una reunión de escritores en Bayona, 1964, es decir, en la época pues en que se está difundiendo el valor de la prosa labortana.

La elección entre las formas verbales del auxiliar era, sin duda, comprometedor y, desde luego, definitiva. Sigo sosteniendo que el euskara es una lengua verbo-centrista²¹: el enunciado mínimo lo cons-

¹⁹ K. Rotaetxe, *Estudio estructural del euskara de Ondárroa*, Durango, L. Zugaza, 1978, distintos sub-capítulos del Cap. 3 y en especial 3.02.

²⁰ L. Michelena, *ob. cit.* en (5), pág. 71.

²¹ K. Rotaetxe, *ob. cit.* en (19) Cap. 6.2 y 6.3. esp. 6.3.2.1.

tituye una forma verbal en la que el auxiliar manifiesta los morfos de cada uno de los actantes verbales; de ahí, la importancia de este auxiliar.

Como se ha señalado arriba, el recurso a una distinta base léxica de auxiliar caracteriza igualmente al vizcaíno. En este aspecto también, son los paradigmas llamados del navarro-guipuzcoano los que se aceptan, marginándose totalmente a las formas vizcaínas. La influencia de los dialectos orientales logra, por otra parte, introducir formas de base verbal radical (aoristos) en los potenciales, imperativos, etc., tipo *etor zaitez!* por el popular *etorri!*

Michelena dice²² que el vizcaíno fue sin duda el perdedor en este proceso y fue el gran perdedor porque nada suyo quedaba retenido y sus hablantes tendrían que aceptar, no ya alguna innovación como en el caso de usuarios del guipuzcoano, por ej., sino todas las innovaciones. En el artículo citado, Michelena justifica estas decisiones alegando el carácter marginal del vizcaíno (parece que con este adjetivo se recubre la divergencia citada en 2.2) y el hecho de que Bilbao en 1968 no era euskaldun (vascófono); en ese mismo año, sin embargo, *El Libro Blanco del Euskera* publicado por Euskaltzaindia señalaba que la mayoría de los vascófonos lo eran del vizcaíno como antes hemos visto²³.

Así pues, en nuestro caso, la planificación del corpus o elaboración de la norma ha sido explícita y unitaria, es decir no variacionista²⁴.

3.1. *Difusión de la norma.—Codificación, según F. Danes.*

3.1.1. *Reacciones favorables.*—Dada a conocer en la revista *Euskera* de la Academia, la norma se difunde oralmente, a través de conferencias seguidas en ocasiones de debate, y de publicaciones diversas de la Editorial Franciscana de Aranzazu, orden religiosa a la que pertenece el actual Presidente de Euskaltzaindia, Fray Luis Villasante. Pueden citarse, entre otras: Larresoro, *Euskara batua zertan den,*

²² L. Michelena, *ob. cit.* en (5), pág. 72.

²³ Euskaltzaindia, *El Libro Blanco del Euskera*, Bilbao, 1977, pág. 147.

²⁴ J. B. Marcellesi, «Implications du processus d'individuation sociolinguistique corse», en *Problèmes de Glottopolitique*, Symposium International, 1984, vol. 1 Prè-publications M-10.

1975 y del mismo Luis Villasante, *La declinación del vasco literario común*, 1972, etc. De hecho, la citada editorial creó una serie especial «Luis de Eleizalde» subtitulada «sobre unificación del euskera escrito», que ha comprendido hasta 1976 cuatro fascículos, a cargo, todos, del mismo Presidente de Euskaltzaindia: *Hacia la lengua literaria común*, el citado *La declinación del vasco literario común*, así como *Palabras vascas compuestas y derivadas* y *Sintaxis de la oración compuesta*. La norma fue, asimismo, difundida por otros medios: Euskaltzaindia establece los exámenes y otorga los títulos de conocimiento del euskera (no sin roces, en ocasiones, con la Escuela de Idiomas de Bilbao), hasta que nuestro actual Gobierno Vasco la ha sustituido en esta labor.

La aceptación de la norma fue bastante generalizada, sobre todo entre vascófonos de aprendizaje, independientemente de que residieran en Vizcaya; lo fue, principalmente a mi parecer, por su valor simbólico: por fin, se iba a disponer de una lengua unificada. Revistas como *Zeruko Argia* (hoy, como antes de la guerra, *Argia*, a secas) de San Sebastián, o *Anaitasuna* de Bilbao la utilizan y la difunden.

En esta aceptación acrítica y entusiasta por parte de algunos, puede verse, a posteriori, el papel especial que jugó Euskaltzaindia —Academia de la Lengua Vasca— por ser el único Órgano común en todo el territorio en que la lengua vasca existe de una forma u otra. También porque se aceptaba que tal unificación era —y seguramente es— condición necesaria, aunque quizá no suficiente, para que el euskera no muriera definitivamente. El sentido de *batua* 'unificado' fue, en este sentido, definitivo, según se desprende de una encuesta hecha entre personas que llamamos «euskaldun berri» (o vascófonos por aprendizaje) en 1975²⁵.

En esa época, la Academia se encarga de la elaboración de una obra colectiva referente a la evolución del estatus de lenguas minoritarias y a la propia situación, a lo largo de la historia, de la lengua vasca²⁶.

En septiembre 1978, Euskaltzaindia organiza un Congreso para la revisión del euskara unificado. Se proponen y se aceptan, no sin discusiones, nuevos cambios ortográficos: así la líquida y la nasal pala-

²⁵ Askoren Artean, *Euskaldunberriekin euskaraz*, Bilbao, Cinsa, 1975.

²⁶ Euskaltzaindia, *ob. cit.* en (23).

tales (*ll* y *ñ*, como se ha visto) se escribirán en adelante *il* e *in*. Se alega, para ello, que esta palatalización no ocurre en todas las hablas y que, en muchas, se trata de una variante combinatoria. Pero, se observa que la norma propuesta primero para lo escrito va asumiendo hechos de la lengua hablada y, aunque muchos sigamos diciendo por ej. *mutilla*, 'el chico', con líquida palatal la grafía normativa es *mutila*, que lleva a la pronunciación /mutila/ dado el peso que, como es sabido, tiene la forma escrita.

Ese mismo año, la Academia organiza en todo el país una campaña llamada «bai euskarari» 'Sí al euskara' que tiene éxito, más que para concienciar a los ciudadanos de su responsabilidad de aprender el euskara, por la ayuda económica que éstos prestan generosamente a la Institución.

Por otra parte, Euskaltzaindia asume la llamada «alfabetización» de adultos. Si bien para algunos vascófonos estas clases suponen el aprendizaje de una lectura y una escritura correctas, así como el de ciertas reglas gramaticales, en el caso de hablantes del vizcaíno se trata (todavía hoy) de enseñarles mediante reglas normativas unos paradigmas de declinación y de conjugación que no poseen en su norma implícita²⁷; y esta norma implícita del vizcaíno, incluso sometida a un proceso de reflexión —del que todo hablante normal está exento— no permite llegar a la gramática del euskara unificado que se les está enseñando. De ahí, quizá, los resultados que presentaré más adelante.

3.1.2. *Reacciones contrarias.* — Independientemente del enorme potencial que los opositores a la norma gastaron en discusiones estériles referentes a la grafía (y, en especial, a la «famosa» *h*), pueden distinguirse dos actitudes: *a*) la que sostenía que la unificación era precoz; *b*) la que veía la necesidad de una unificación pero rechazaba la forma elegida.

La primera aparece explícitamente en un libro de 1971²⁸ en el que se dice que la unificación tenía que haber sido el resultado de un lento juego de fuerzas históricas de diverso nombre.

²⁷ S. Aleong, «Normes linguistiques, normes sociales, une perspective anthropologique», en J. Bedard et J. Maurais (ed.), *La Norme linguistique*, Québec, Conseil de la Langue Française du Québec, París, Le Robert, 1985, págs. 255-280.

²⁸ J. J. Mokoroa, *Lengua vasca de hoy y de mañana*, San Sebastián, Auñamendi, 1971.

La segunda actitud aparece claramente en el Congreso de Euskaltzaindia de 1978 ya citado; en él, se cuestiona por parte de no pocos la declinación nominal que se había propuesto 10 años antes, los paradigmas verbales, ciertos hechos sintácticos, en una palabra, la elección realizada. Yo misma participé en tal Congreso con dos comunicaciones²⁹ en las que pedía volver a formas más conocidas de la mayoría de los hablantes (ergat. plur. en *-àk* y no en *-ek*, formas de los demostrativos). Estas peticiones no tuvieron eco en ninguna de las dos partes porque, quizá, la filosofía de ambas era la misma en un aspecto concreto: el de la perfección de la lengua y la asimilación de ésta a su forma escrita. Las formas que yo proponía —por razones sociolingüísticas ya que eran las más usadas— presentan sincretismos gráficos y este hecho a muchos gramáticos o teorizadores del euskara les parece un defecto de la lengua (cf. las formas de ergat. sing. *-ak* / plur. *-àk*, frente a la oposición de la norma basada en cambio vocálico y no en oposición acentual: sing. *-ak* / plur. *-ek*). Pienso que sobre el euskara se reflexiona todavía hoy en términos de instrumento perfecto, sin fisuras, capaz de poder expresar y distinguir las nociones más cercanas por medio de oposiciones gramaticales, olvidando que ninguna lengua indica todo lo que puede (virtualmente) sino sólo aquello que sus hablantes quieren. En el desarrollo de este Congreso, independientemente de que la decisión de la Academia estuviera tomada o no, hubo otro factor importante que caracterizó a dos tipos de público: los propulsores de las tesis de la Academia, con Luis Michelena, Catedrático de Universidad y conocido por sus publicaciones, así como otros filólogos y lingüistas tenían un prestigio social mucho mayor que el otro grupo, cuyas opiniones no voy a juzgar aquí.

Sin llegarse a acuerdos, el final de ese Congreso celebrado en Vergara (Guipúzcoa) dio lugar a «Euskarazaintza», Organismo llamado también «Academia Popular», creado para ocuparse del euskara hablado y cuya vida parece languidecer comparada, sobre todo, con la intensa actividad desplegada por Euskaltzaindia.

Esto no significa que todas las voces se hayan callado: los periódicos del país publican rúbricas en euskera vizcaíno y recogen, aunque

²⁹ K. Rotaetxe, «Pluraleko ergatibo-adierazleari buruz» y «Erakusleen formei buruz», *Euskera* 24, 2, aldía, 1978, págs. 763-770.

cada vez menos, solicitudes de personalidades en favor de la utilización del vizcaíno. El último Manifiesto en ese sentido que conozco es de 1981. Por otra parte, un libro de 1984³⁰ se hace eco en su título *El Libro Negro del Euskera* del que Euskaltzaindia había publicado años antes (*El Libro Blanco del Euskera*) y propone una unificación que no hubiera marginado al vizcaíno.

3.2. *La norma, lengua oficial.*

La oficialidad del euskera introduce en la Administración la norma elaborada y parece haber marginado las discusiones anteriores. Estos años han sido decisivos para asistir, como sociolingüistas, a la toma de valor simbólico y de prestigio de una variedad, previamente elegida, y para contemplar cómo se han ido silenciando las protestas, aunque la actitud de quienes propusieron el modelo de la norma no se haya apartado un ápice, sino todo lo contrario. En estos años, parece que se ha aceptado que el euskera que hay que aprender es el que hay que escribir, aunque no siempre sirva para comunicar oralmente.

En ocasiones, el euskera que interesa es el que permite obtener el correspondiente certificado de su conocimiento (E.G.A. = Euskara Gaitasuna Agiria); cierto que esto no es general, pero la tendencia resulta ya grave para quienes compartimos la preocupación de que aumente el uso de la lengua vasca.

Desde 1979, con el Estatuto de Autonomía en particular, el euskera es lengua que todos los habitantes de la Comunidad Autónoma Vasca tienen el derecho de conocer y de usar, pero no el deber y ésta es la importante diferencia instituida por el Art.º 3.1 de la Constitución, con respecto al español. A partir de esa fecha, la historia es más conocida: el euskera se va introduciendo en el Gobierno, en los textos del Parlamento, de los Ayuntamientos, de las Diputaciones. En pocos años, ha habido que crear toda una terminología, lo cual no deja de plantear problemas, algunos de los cuales son objeto de una comunicación en este Simposio. Algunos Ayuntamientos han de-

³⁰ J. Basterretxea, «Oskillaso», *El Libro Negro del Euskera*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1984.

cidido, en ocasiones, utilizar oficialmente el vizcaíno, pero son los menos y, en poco tiempo, la variedad vizcaína ha quedado estigmatizada. El hecho no tendría tanta importancia si no afectara al uso: al fin y al cabo, está claro que una norma es necesaria. Pero, se han planteado problemas en Vizcaya con niños de ikastolas que aprendían en ellas el euskara unificado con el que no podían comunicarse con sus padres, llegando a despreciar, al mismo tiempo, el euskara de éstos. En consecuencia, se recurría al castellano, en detrimento de la expansión de la lengua vasca en ambientes rurales que desde siempre han sido suyos. Por ello, en 1982, el Gobierno Vasco de acuerdo con Euskaltzaindia publicó una normativa del vizcaíno unificado que puede ser ahora enseñado en EGB en Vizcaya³¹. Lo que ocurre es que se va careciendo de profesorado.

IV. «STATUS PLANNING»: PLANIFICACIÓN DEL ESTATUS

Dentro de la legislación, hay que mencionar primero la Constitución Española de 1978 que reconoce el carácter oficial de lenguas distintas del español, en aquellas comunidades que las posean. He mencionado antes la restricción para con éstas que introduce en su Art.º 3.1. El Estatuto de Gernika se ocupa del euskera en su Art.º 6. El Parlamento Vasco aprueba el 24.11.1982 la Ley llamada de Normalización del Uso del Euskera y, como es sabido, varios de sus artículos fueron impugnados ante el Tribunal Constitucional (5, 6, 8, 9, 12.1, 13, 14.1, 14.3). La sentencia del citado Tribunal se ha manifestado recientemente en contra del 8.3 («uso exclusivo del euskera en la Administración donde las condiciones sociolingüísticas de la población no perjudiquen los derechos de los ciudadanos»), del 12.1 (sobre la creación de traductores jurados oficiales euskara-español) y sobre un inciso del 6.2 (en el que se señalaba que los poderes públicos tendrán la obligación de utilizar aquella lengua que establezcan de mutuo acuerdo los intervinientes):

³¹ Eusko Jaurlearitza (Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Saila), *Euskararen erabilera Bizkaiko irakaskuntzan*, Gazteiz, 1982.

Por otra parte, numerosos Decretos publicados de forma bilingüe en el Boletín del País Vasco, Órdenes publicadas de la misma manera en los Boletines de las Diputaciones, etc., van a regular el desarrollo del estatus del euskera: Como no me es posible entrar en todo ³², voy a fijarme únicamente en tres grandes dominios que parecen constituir los pilares de la Política Lingüística del Gobierno Vasco: Administración, Mass-Media, Enseñanza ³³, que presento como *a)*, *b)*, y *c)*.

En *a)* se crea el «Herri Arduraritzaren Euskal Erakundea» —o Instituto Vasco de la Administración Pública—, primero ubicado en Oñate y posteriormente desplazado a Vitoria, acaba de crear una escuela de Intérpretes y Traductores de la Administración. Su finalidad es formar funcionarios bilingües.

En *b)* hay que señalar la creación del Ente «Eusko Irratia-Radiodifusión Vasca». Desde noviembre 1982, varias emisoras de radio: Radio Euskadi (Euskadi Irratia que emite desde San Sebastián (euskara), Bilbao (bilingüe), y Radio Vitoria (bilingüe). Destaca, en particular, ETB o «Euskal Telebista». Desde el 31.12.1982, emitía a razón de 40 horas/semana en euskara, salvo las noticias («Teleberri») del mediodía, en castellano. Al crearse durante la primavera de 1986 el segundo canal (en español), las noticias del canal primero se hacen ahora igualmente en euskera. Parece que la audiencia ha aumentado con respecto a la que ofreció la encuesta del Instituto Español de la Opinión Pública Gallup de febrero 1985 ³⁴.

c) La euskaldunización a través de la escuela no es de hoy. Las llamadas «ikastolak» o escuelas con enseñanza en euskara empezaron en Vizcaya extendiéndose por Guipúzcoa con anterioridad a la guerra civil. Antes de detenerme en ellas, voy a señalar algunos «programas» gubernamentales en torno a la enseñanza. Uno de ellos —IRALE— ³⁵ busca la formación del profesorado, capacitación en euskara, ofreciendo distintos niveles hasta una capacitación pedagógica y discu-

³² Para más detalle, cf. K. Rotaetxe: «L'aménagement linguistique en Euskadi» in J. Maurais (dir.) *Politique et Aménagement Linguistiques*, Conseil de la langue française et Paris, Le Robert, 1987: 159-210.

³³ Eusko Jaurlaritz (Euskararen Aholku Batzordea), *Euskararen Politikarako Oinarriak*, Gazteiz, 1983.

³⁴ Instituto Español de la Opinión Pública Gallup, *Informe resumen del estudio de audiencia de televisión y radio en Euskadi*, febrero 1985. IG. 2099.

³⁵ Eusko Jaurlaritz (Euskara Zerbitzua, Hezkuntza eta Kultura Saila), *Irale-Irakaslegoaren Alfabetatze-Euskalduniztea*, Gazteiz, 1984.

rriendo todo el Programa fuera de la Universidad. Por otra parte, en 1981, el Departamento de Cultura creó HABE «Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea», o sea Institución de Alfabetización y de Re-euskaldunización de Adultos. Es un Ente autónomo hoy, con sede en San Sebastián, donde se imparten clases de muy distinto nivel y en distintas modalidades (internado incluido). Como su nombre indica, está pensada para alfabetizar, lo que, en la acepción que se da a este término, significa enseñar a los ya vascófonos la norma, pero también se imparten clases a gente que no sabe la lengua. Dispone de una partida presupuestaria importante y las clases están solicitadas.

Entre los Decretos, merece especial mención el Decreto de Bilingüismo (17.9.1983) establecido para «permitir el derecho a conocer y utilizar las dos lenguas oficiales». Regula los tres modelos de enseñanza: A, B y D. En el modelo A, la enseñanza se desarrolla en español y el euskera se introduce como asignatura; el D es su complementario: enseñanza en euskara y español, como asignatura. El B, es un término medio con reparto de materias, reparto que, al parecer, ha dependido a menudo de la disponibilidad de profesorado con que contaba el Centro. En realidad, como se ve, es únicamente el modelo D el que recoge la línea de las ikastolas tal como se fundaron. El Decreto de Bilingüismo establece igualmente unas garantías para que los alumnos que hayan seguido con anterioridad una enseñanza en euskera puedan optar, al menos al modelo B y, a poder ser, al D. Además, el Gobierno ha establecido una zonificación del país por porcentajes de conocimientos del euskera.

La planificación del Estatus cuenta igualmente con un grupo de Prospección Sociológica que ha publicado un libro con encuestas sobre conocimiento de euskera, actitudes, etc. Cuenta también con un Consejo Asesor del Euskera que se reúne periódicamente y con una Secretaría de Política Lingüística.

Puede decirse en conjunto que la utilización del euskera en dominios sociales en los que no se había utilizado nunca antes de ahora echa por tierra argumentos esgrimidos en ocasiones sobre una pretendida incapacidad intrínseca de la lengua vasca para ello. Es obvio que, como lingüistas, nunca hubiéramos podido compartir semejantes tesis. No hay duda de que el estatus del euskara, independientemente de las cifras de uso de las que voy a hablar a continuación,

ha cambiado sustancialmente en pocos años, y es difícil —por no decir imposible— que retroceda ya hasta posiciones de marginación anteriores a la creación del II Gobierno Vasco.

Con todo, otros dominios no han sido ganados, aunque es posible que lo sean por generaciones futuras procedentes de una escuela en la que hayan adquirido una suficiente competencia gramatical (y quizá comunicativa). Así, el mundo laboral, como el de los negocios, desarrollo industrial o tecnológico se mantienen impermeables. En una encuesta de 1979 ³⁶, se indicaba que un 68% pierden el euskera en los primeros años de escuela y un 22% en el mundo del trabajo. Puede que hoy no lo pierdan ahí pero, por las razones que sea, encuestas posteriores demuestran que el mundo laboral sigue siendo un dominio cerrado, prácticamente, al euskera. Por ejemplo, la encuesta Azterka de 1981 ³⁷ se detiene en tres dominios para comparar porcentajes: «Familia - Trabajo - Vida social». Entre los vascófonos adultos, el porcentaje máximo corresponde a la familia (90%), seguida de «momentos de ocio (relaciones con amigos)», con un 85%. En el trabajo, la cifra es de un 45% entre iguales, de un 29% en las relaciones con superiores y de un 25% en relaciones con inferiores. Como se trata, lógicamente, de porcentajes que corresponden a los vascófonos, trasladadas estas cifras al total de la población suponen un 6% por lo que se refiere al dominio citado, trabajo. En la misma encuesta, la frecuencia de empleo en los comercios es de un 78%, en los asuntos comerciales casi un 30% y en los asuntos políticos y oficiales un 27%, pero —una vez más— llevada's estas cifras al total de la población suponen un 7%. Salta a la vista que el euskera se emplea fundamentalmente en las interacciones primarias y puede pensarse que se trata siempre de un mismo registro de discurso; por ello, la diversidad del repertorio oral es todavía más un deseo que una realidad, aunque la aparición de un registro formal sea ya un hecho a nivel de lengua escrita en tratados sobre distintas materias científicas, así como en la creación de un estilo propio de la Administración.

³⁶ Euskaltzaindia, *Conflicto lingüístico en Euskadi* (Informe Siadeco), Bilbao, 1979.

³⁷ Azterka (direc. Fco. José Llera), *Informe sociológico de las actitudes políticas de la población de la Comunidad Autónoma Vasca*, Univ. de Deusto (apunt. sin publicar), Bilbao, 1981.

Para interpretar correctamente los datos anteriores, hay que retener que los factores no estructurales juegan un importante papel. El euskera está desintegrado al estar diseminado por zonas, sin que exista un núcleo territorial importante que asuma su extensión, irradiando cultura y civilización. Puede pensarse que el Gobierno Vasco ha intentado esto con San Sebastián, difundiendo que Donostia es la capital cultural de Euskadi. Pero, claro está, Bilbao solo representa casi el 50% de la población total del país y Vizcaya se acerca al 60%, por lo que el posible impacto deja de percibirse, pese a claras tácticas de promoción de Guipúzcoa dentro de la actual Comunidad Autónoma Vasca. Tampoco hay que perder de vista que todo euskaldun habla castellano es decir, que no tenemos un núcleo no bilingüe que hubiera tenido que desarrollar el euskera en todos los ámbitos por necesidad. Y se ha visto que el Art. 3.1 de la Constitución Española impediría incluso el más ligero intento en este sentido.

V. DATOS SOBRE CONOCIMIENTO Y USO

Presento datos de las tres encuestas más conocidas aunque puede haber otras. Las tres son relativamente recientes y hay que señalar que, con anterioridad a la primera de ellas, no disponíamos de ningún dato sobre número de hablantes, etc., ni las Instituciones estaban interesadas en ellos, como pude comprobarlo directamente al indagar—durante la realización de mi tesis de Doctorado— por el número de vascófonos en Ondarroa. La primera encuesta³⁸ aparece en un libro de 1979:

Álava: 7,9% - Guipúzcoa: 45% - Navarra: 11% - Vizcaya: 15,1% - País Occidental: 21,7% - *Datos demográficos*: Álava: 238.262 hab. - Guipúzcoa: 682.517 hab. - Navarra: 307.279 hab. — Vizcaya: 1.152.394, según el Censo de 1975.

En cuanto al país Oriental, con un total de habitantes de 227.280, el porcentaje de vascófonos es del 34,5%.

Encuesta Azterka, ya citada, de 1981:

Álava: 4% - Guipúzcoa: 42% - Vizcaya: 18% - Comunidad Autónoma Vasca, a la que se limita el estudio: 22%.

³⁸ *Ob. cit.* en (35).

Siendo notable la diferencia entre los resultados de las dos encuestas, especialmente en lo que se refiere a Álava, he comprobado en un trabajo³⁹ ambos datos, mediante el test de la hipótesis nula que comprende la prueba de χ^2 : no existe diferencia significativa, con tal de no tener en cuenta los datos de Álava para los que habría que buscar algún otro tipo de explicación.

La tercera encuesta que voy a mencionar es la del Gobierno Vasco de 1983⁴⁰.

Establecida sobre el Censo de 1981 en el que los datos referentes al conocimiento del euskera estaban previstos —para que cada cual contestara—, los resultados separan el conocimiento activo de la lengua del pasivo, de la forma siguiente:

	<i>Comprenden</i>	<i>Hablan</i>	<i>Leen</i>	<i>Escriben</i>
Álava	13,07	11,46	10,31	9,34
Guipúzcoa	56,54	53,33	43,58	39,38
Vizcaya	27,76	25,25	21,37	19,99
C.A.V.	35,33	32,71	27,25	24,25

Al observar estas cifras, hay que tener en cuenta que una parte importante de los vascófonos de Guipúzcoa lo son del vizcaíno, como también lo son los vascófonos de Álava, por lo que se refiere a euskera materno (cf. 2.1). Es obvio que, si se trata de vascófonos por aprendizaje, la variedad oficial de la enseñanza es la norma, como se ha visto. El estudio del Gobierno Vasco —elaborado por sociólogos y no por sociolingüistas— no ha entrado en estas precisiones que hubieran sido de interés.

Las cifras son, en esta ocasión, más optimistas pero no hay que olvidar que proceden de contestaciones personales a preguntas «oficiales» (Censo), por lo que no pueden descartarse sobre-estimaciones. Para corregir esta posibilidad, los autores del trabajo han previsto mecanismos cuya aplicación muestra que sólo un 50% de los que se dicen vascófonos lo son de verdad, con lo que el porcentaje queda reducido a un 29,1%. Es decir que, en la C.A.V., las cifras de bilin-

³⁹ K. Rotaetxe, «Interprétation linguistique d'une enquête sociologique sur la langue basque», en P. Martin (ed.), *Actes du X Colloque de la Société Internationale de Linguistique Fonctionnelle*, Québec, Univ. Laval, 1984.

⁴⁰ Eusko Jaurlaritza. Gobierno Vasco, *Euskararen burruka o La lucha del euskera*, Gazteiz, 1983.

gües oscilan entre un 22% y un 29,1%. No se llega pues a un tercio. Además, según un estudio de la Diputación de Guipúzcoa en esta región, sólo la mitad de los vascófonos emplea el euskera en toda situación de comunicación, y esta cifra baja a un 16,4% entre los jóvenes ⁴¹.

Por otra parte, es interesante ver qué incidencia ha podido tener la norma entre vascófonos residentes en las distintas regiones, y la publicación del Gobierno Vasco ofrece un cuadro al respecto. Para comprenderlo, hay que aclarar que «alfabetizado» significa haber pasado por clases de aprendizaje de la norma:

	C.A.V.	Álava	Vizcaya	Guipúzcoa
Alfabetización	56,8	60,7	49,8	61,8
Con intención	4,1	3,6	6,2	2,6
Sin intención	39,1	35,7	44,1	35,7

También se nos da la relación entre posesión de la lengua y alfabetización entre vascófonos no sólo residentes sino originarios, en este caso, de Vizcaya y de Guipúzcoa:

	Vizcaya	Guipúzcoa
Vascófonos nativos alfabetizados	50,5	62,5
» » con intención	5,7	3,3
« « sin intención	43,8	34,2

Los cuadros muestran que los vascófonos, bien residentes, bien originarios de Vizcaya, son menos entre los alfabetizados y muestran menos deseos de hacerlo. La interpretación del estudio del Gobierno Vasco es curiosa al juzgar la cifra de alfabetizados de la Comunidad Autónoma; observando que no llega al 60% indica: «Y ello, por culpa de los de Bizkaia que se quedan en el 50%. Es además en Bizkaia donde hay una mayor proporción sin intenciones de alfabetizarse» (*op. cit.*, 54). Porque, admitiendo que las causas de esta actitud sean diversas, no puede descartarse una evidente: la mayor dificultad que encierra la norma para los hablantes del vizcaíno.

En el mismo sentido —aunque repito que las causas pueden ser diversas— puede interpretarse la baja cifra de gente que ha aprendido y que es natural de Vizcaya en comparación con los naturales de otras regiones. No puede pensarse que la inmigración —muy concen-

⁴¹ Deia, 10.03.84, Bilbao: «Dakiten ardiek bakarrik erabiltzen dute euskara».

trada en Vizcaya en torno al Gran Bilbao— sea, ni mucho menos, la única causa. Es sintomático, por ejemplo, que en Vizcaya frente a Álava —donde, como se ha visto, el porcentaje de vascófonos es muy inferior— sólo declaren que han aprendido euskera un 11,8% (Álava: 13,9%), pero que lo han intentado un 37,5% (Álava: 26,1%), siendo el porcentaje de los que no lo han intentado algo más bajo en Vizcaya que en Álava: 50,6% en Vizcaya frente a 60% en Álava (*op. cit.*, 60). En definitiva, con un entorno más favorable (mayor número de vascófonos en la región) y con mayores intentos de aprenderlo, los logros son bastante peores en Vizcaya que en Álava, es decir, hay muchos más fracasos. Y esto lleva a pensar o bien en alguna «diferencia genética» digna de estudio, o bien en algún hecho importante que el estudio del Gobierno Vasco no manifiesta. En otro cuadro, los nacidos en Vizcaya ofrecen la cifra espeluznante de fracasos en el aprendizaje de un 76%, mayor que en Álava (65,2%) y, por supuesto, que en Guipúzcoa (63,4%) pero incluso mayor que en Navarra (66,7%), con un porcentaje de vascófonos —como en el caso de Álava— menor que el de Vizcaya. A la cifra que más se acerca el porcentaje de fracasos de nacidos en Vizcaya es al porcentaje de los nacidos fuera de Euskadi: 80,4% (*op. cit.*, 67).

VI. CONCLUSIÓN

Las condiciones sociales son, como se ha ido viendo, difíciles y no me siento tan optimista como quisiera sobre la recuperación de nuestra lengua, pese a los múltiples esfuerzos que muchos venimos haciendo desde hace tiempo. Los factores no estructurales son demasiado adversos; los estructurales hacen de nuestra lengua una adquisición costosa y, en estas condiciones, interviene, pero quizá sólo al final, el tipo de norma elaborada que, a juzgar por las contestaciones a encuestas, no ha motivado a muchos vascófonos de nacimiento, nunca sustituibles, en mi opinión, por neo-vascófonos, pese a que nuestros Poderes políticos parecen haber asumido el desafío.

Ya que he mostrado una preocupación especial por Vizcaya —porque en definitiva vivo allí el problema— pienso que para muchos euskaldunes de aprendizaje es como si Vizcaya no fuera en absoluto

euskaldun: o bien, desprecian el euskera local que no entienden, ni intentan entender, o bien, lo ignoran y, en el momento de buscar una práctica comunicativa, no se dirigen a su entorno natural euskaldun, sino a un entorno endogámico porque se limita al centro mismo de aprendizaje, con todos los aspectos negativos que encierra esta restricción. La variedad vizcaína ha quedado estigmatizada.

Era esperable que, frente a la difusión de la norma, se crearan, también entre nosotros, polos de atracción y polos de rechazo, reflejos ambos de ideologías lingüísticas. Pero, quizá por la grave situación de la lengua (vizcaíno, guipuzcoano o «batua», da igual), algunos teníamos la esperanza de que no se crearía el foso que se ha creado. Los discursos metalingüísticos siguen la misma tendencia y, en ellos, cualquier atisbo vizcainizante queda borrado.

Pero, obviamente, los fracasos deben plantearse también desde otras perspectivas, entre las cuales una política lingüística, por parte de los distintos Poderes implicados, no sólo tolerante, sino generosa. Por otra parte, es sobradamente conocido que la formación de un profesorado competente en la enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua es algo difícil, costoso y muy delicado ⁴². Pero es evidente —y que me perdonen los pedagogos— que no se trata sólo de pedagogía, ni siquiera principalmente. Tal profesorado requiere una sólida formación en Lingüística Aplicada entendida como actividad intermedia entre la Lingüística General (puesto que forzosamente surgen problemas interlingüísticos) y la Didáctica ⁴³.

Y en este campo, bien por responsabilidad de los lingüistas, bien porque los planes que tenemos no nos permiten hacer nada, el sistema universitario español no forma en absoluto profesionales de la enseñanza de segundas lenguas; así, resulta chocante que en una Comunidad que ha apostado democráticamente por un bilingüismo colectivo (como es el caso de Euskadi), no se esté haciendo algo más y más serio. Quiero pues denunciar desde aquí esta falta de espacio de una Lingüística Aplicada que tiene que ser parte de un espacio mucho mayor que el actual de la Lingüística General. Y opino que

⁴² K. Rotaetxe, «Bilingüismo y Lingüística Aplicada», Ponencia en *III Congreso de Lingüística Aplicada*, AESLA, Universidad de Valencia, 1986, págs. 291-314.

⁴³ K. Rotaetxe, «Linguistique Théorique - Linguistique Appliquée - Enseignement du Basque», en *Euskararen Nazioarteko Jardunaldiak - Jornadas Internacionales de Vascológos*, Bilbao, Euskaltzaindia, 1981, págs. 465-477.

esta formación no debe hacerse, en el caso de la enseñanza del euskera, dentro de organizaciones paralelas, tipo HABE antes mencionado. Incumbe a la Universidad pública como tal, porque es una responsabilidad social que debe estar en manos y al alcance de todos, hecho que no ocurriría si se le confiara a una Universidad privada.

En el momento en que leo estas líneas (diciembre 1986) ignoro qué nuevas tendencias ofrecerán los cambios de planes de estudios a la ciencia del lenguaje y de las lenguas. Esperemos que, al menos, le reconozcan su existencia autónoma y le dejen desarrollar todas sus posibilidades, incluida la que estamos tratando aquí: poder formar a nuestros alumnos con el fin de que puedan ejercer como profesionales. No pretendo, claro está, que ésta sea la última solución al problema del contacto castellano-euskera; pero, al menos, hay que intentarla. Porque, por lo que respecta a la lengua vasca, nos estamos jugando mucho: la supervivencia de una lengua, objeto de estudio para cualquier lingüista y para quienes, siéndolo, la sentimos además como lengua propia, su conversión, de una vez, en instrumento de comunicación ágil, aun a costa de perder algo en su perfección.

KARMELE ROTAETXE

Catedrática de Lingüística General
Miembro «urgazle» de Euskaltzaindia